



UNAP

CARGO

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°021-2019-FADCIP-UNAP

Iquitos, 21 de enero del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La Carta s/n de fecha 21 de enero del presente, presentado por la Est. **Iby Flores Magallahes** (delegada de la catedra de Derecho Ambiental II en la que solicita autorización para actividad de Proyección Social II-2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

En uso de las atribuciones que confiere, ésta Facultad y la Ley N°30220

SE RESUELVE:

Artículo Primero- AUTORIZAR y APROBAR, el plan de extensión Universitaria y la realización de la actividad de Proyección Social de la asignatura de Derecho Ambiental II sobre el “Manejo De Los Residuos Solidos” a realizarse el dia domingo 27 de enero de 8.00 a 10.30^a.m.en el aahh “LA HERRADURA” KM.9 de la carretera Iquitos-nauta, bajo la supervisión del Responsable de la Asignatura, Abg° Carlos Augusto Escudero Amado Mgr.

Articulo Segundo.- RECONOCER, al Responsable de la asignatura Abg° **CARLOS AUGUSTO ESCUDERO AMADO** Mgr, por el valioso apoyo a dicha catedra en bien de los estudiantes de nuestra Facultad, así como a la Delegada del curso Est. **IBY FLORES MAGALLAHES** (Delegada del curso) y al sub-delegado **MARCELO MORI FIOMENO** y a los estudiantes participantes que a continuación se detallan: Est Diana Rodriguez Flores, Adriana Cubas Coronado, Grisel Orbe Bardales, Vianca Panduro Murrieta, Miguel Angel Del Castillo Villacorta, Andrea Córdova Portocarrero, Benny Genaro Espinoza Zavaleta, Alan Sotelo Ahuanari, Mauro Santillan Gonzales, Debora Sotelo Ahuanari, Milagros Aquino Carpio, Paola Del Castillo Bernuy, Gianina Casique Murayari, Ligia Alvarado Salas, Norma Stephany Rivas Bartens, Valentina del Rocio Morey Arteaga, Alex Rios Rengifo.

Regístrate, comuníquese y archívese

Abg° Alberto Navas Torres Mgr
Decano

Iby Flores
21-Ene-2019

cc: DEFP-FADCIP, Int.
ANT/ganr

Calle Sargent Lores N°446-3er piso
Teléfono: 065 222720

Correo: derecho@unapiquito.edu.pe